

significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 463/06.

Empresa imputada: Don José Manuel Jiménez Ardilla (Zahara); CIF: 08866949-N.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Carlos III, 16. 04721, El Parador (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 11 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: José Antonio Cruz Cobos.

Expediente: CO-60/2007-AN.

Infracción: Una grave del art. 39.b), Ley 11/2003, de 24.11.2003.

Fecha: 30.4.2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución de archivo de autorización de permiso de funcionamiento de salón recreativo correspondiente al expediente RMA73561.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Craxy Coín, S.L.

Expte.: RMA73561.

Acto: Notificación de resolución de archivo de expediente de autorización de permiso de funcionamiento de salón recreativo correspondiente al expediente RMA73561.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Málaga, 4 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones a la propuesta de resolución del expediente CPV núm. 8/07.*

Núm. Expte.: 8/07.

Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente núm. 8/07, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, siendo el objeto de la expropiación la Finca núm. 16 del Proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente, tramo Espigón de la Térmica-Calle Almonte, en el que figuran como interesados don Antonio Lledó Guillén y otros, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que la propuesta de resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 8/07, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Novillero», núm. 1481. (PP. 2233/2007).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Antonio Pérez Atienza, en nombre y representación de Catrasur, S.L., con domicilio en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), C/ Puente Segundo, 4, referente

a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Novillero», al que le ha correspondido el número de expediente 1481, con una superficie de 95 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de Villamartín, El Coronil (Sevilla) y Montellano (Sevilla).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 38' 20"	36° 52' 20"
1	5° 38' 00"	36° 52' 20"
2	5° 38' 00"	36° 52' 40"
3	5° 37' 40"	36° 52' 40"
4	5° 37' 40"	36° 53' 00"
5	5° 37' 20"	36° 53' 00"
6	5° 37' 20"	36° 53' 40"
7	5° 37' 00"	36° 53' 40"
8	5° 37' 00"	36° 54' 00"
9	5° 35' 20"	36° 54' 00"
10	5° 35' 20"	36° 56' 00"
11	5° 33' 00"	36° 56' 00"
12	5° 33' 00"	36° 54' 20"
13	5° 34' 00"	36° 54' 20"
14	5° 34' 00"	36° 53' 40"
15	5° 34' 40"	36° 53' 40"
16	5° 34' 40"	36° 53' 20"
17	5° 35' 00"	36° 53' 20"
18	5° 35' 00"	36° 53' 00"
19	5° 35' 20"	36° 53' 00"
20	5° 35' 20"	36° 52' 40"
21	5° 35' 40"	36° 52' 40"
22	5° 35' 40"	36° 52' 20"
23	5° 36' 00"	36° 52' 20"
24	5° 36' 00"	36° 51' 40"
25	5° 36' 40"	36° 51' 40"
26	5° 36' 40"	36° 51' 20"
27	5° 38' 00"	36° 51' 20"
28	5° 38' 00"	36° 51' 40"
29	5° 38' 20"	36° 51' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: S. Coop. And de Consumo Panificadora Nuestra Señora de Las Virtudes.  
Expediente: SC 28.HU/03.  
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
Plazo: Un mes.

Interesado: Agrupación de Comercios en Mercadillo, S. Coop. And.  
Expediente: SC.29.HU/01.  
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
Plazo: Un mes.

Interesado: Cafetería, Bar y Churrería Tu y Yo, S.L.L.  
Expediente: S.C 169.HU/01  
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro  
Plazo: Un mes.

Interesado: Conertrans, S. Coop. And.  
Expediente: SC.136.HU/01.  
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
Plazo: Un mes.

Interesado: Trimaseca Mariscos, S.L.L.  
Expediente: SC.75.HU/02.  
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
Plazo: Un mes.

Interesado: Calderería y Abastecimiento Bonares, S.L.L.  
Expediente: RS.51.HU/04.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro (R 9/07).  
Plazo: 15 días.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificado del Acuerdo de fecha 3 de abril, en relación con el expediente de concesión de subvención a EPSA referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada ED MA-7 en el municipio de Córdoba.*

EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A EPSA  
REFERENTE A LA ACTUACIÓN DENOMINADA ED MA-7 EN EL  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Examinado el expediente relativo a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización